



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 NOV. 2025 Is. 12:32
Numero:	1008 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Vladimir Espéche</i>

Nota N° 220/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicita evalúe incluir en el
Plan de Obras 2026 retornos viales
en Av. Leandro N. Alem 1700-1800

Ushuaia, 28 de noviembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incluir en el plan de obras 2026 "retorno vial" en Av. Leandro N. altura 1700-1800 entre Juana Azurduy y Los Castores, a efecto de mejorar la circulación vial en la zona y contribuir a mejorar la distribución del tráfico.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En pos de salvaguardar la seguridad vial de los vecinos/as que circulan en la Av. Leandro N. Alem altura 1700-1800 entre Marco Zar y Los Castores y que en dicho sentido se observa la imposibilidad de retornar, atento que los giros que dan acceso a las arterias Akanik y Hakuerum no están permitidos, los/as conductores que transitan por la zona terminan convirtiendo infracciones reiteradas a la normativa de tránsito, poniendo en peligro la seguridad vial.

En este sentido, se hace necesario un profundo cambio en la infraestructura vial en la manera en que las personas hacen uso y experimentan la seguridad a modo de disminuir el riesgo en las vías de tránsito, sobre todo teniendo en cuenta que la infraestructura vial es un factor determinante, entre otros como el vehicular, el humano y los vinculados a la gestión de la seguridad vial. Destacando que todo lo concerniente al diseño de las vías de circulación tiene preeminencia en cuanto a la prevención de la siniestralidad vial y sus consecuencias.

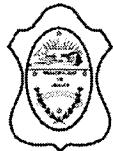
Conforme establece la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 en su artículo 23º de Obstáculos que *"Cuando la seguridad y/o fluidez de la circulación estén comprometidas por situaciones u obstáculos anormales, los organismos con facultades sobre la vía deben actuar de inmediato según su función, advirtiendo del riesgo a los usuarios y coordinando su accionar a efectos de dar solución de continuidad al tránsito"*. En consecuencia, la gestión del Ejecutivo Municipal debe actuar en el sector mencionado anteriormente - u otros - donde esté en peligro la seguridad vial, brindando herramientas que contribuyan a esta misma y disminuyan el riesgo de accidentes que podrían afectar a la comunidad entera.

Las deficiencias en el diseño vial constituyen un factor de riesgo clave para los ciudadanos/as que transitan la ciudad. Es por ello que desde mi banca como concejal de la ciudad - bloque Movimiento Popular Fueguino-, a efectos de contribuir a la seguridad vial en nuestra ciudad, sosteniendo que es relevante e imperioso tomar medidas efectivas, de modo tal que se logre mejorar la seguridad vial y la circulación vehicular,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

propongo el presente proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras 2026 la construcción de los denominados retornos viales facilitan la circulación y distribución del tráfico

Asimismo es de destacar que contar con esta infraestructura en este punto de la Av. L. N. Alem entre Marco Zar y Los Castores facilitaría el acceso a comercios, servicios y otras instalaciones ubicadas a lo largo de la Avenida, siendo un gran beneficio para los negocios locales, ya que permite a los clientes acceder más fácilmente a sus establecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras 2026 los denominados “retornos viales” en la Av. Leandro N. Alem altura 1700-1800 entre Juana Azurduy y Los Castores, a efectos de recomponer, facilitar la circulación y distribución del tráfico e impedir infracciones de tránsito en la zona.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"